

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de agosto de 2001.

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Pro-
curador Fiscal, se declara que resulta competente para seguir
conociendo en las actuaciones la Sala II de la Cámara Nacional
de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a la
que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado Nacional de
Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9. EDUARDO
MOLINE O'CONNOR - CARLOS S. FAYT - AUGUSTO CESAR BELLUSCIO -
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI - ANTONIO BOGGIANO - GUSTAVO A.
BOSSERT - ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ.

ES COPIA